

CONCEPCIÓN, 19 de mayo de 2006.-

Nº 429 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública “Adquisición de Uniformes Femenino Otoño-Invierno 2006-2007”; el Decreto Alcaldicio Nº 299, de 12 de abril de 2006, que aprueba dichas Bases y Especificaciones Técnicas; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 28 de abril de 2006; los Oficios Ords. Nºs 599 y 600, ambos de 28 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 8 de mayo de 2006; el Oficio Ord. Nº 238, de 9 de mayo en curso, de la Dirección Administrativa, por el que se remite dicho Informe Técnico; el Certificado de Imputación Nº 228, de fecha de ayer, de la señora Jefa del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Adjudícase la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES FEMENINO OTOÑO-INVIERNO 2006-2007”**, Adquisición Nº 2672-23-LP06, a la Empresa **COMERCIAL MIOS S.A.**, RUT 78.518.300-2, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y su oferta es conveniente a los intereses municipales, la que considera 132 unidades de uniformes por un valor unitario neto de \$ 99.680.- y que equivale a un total de **TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 13.157.760.-)**, más IVA.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al **CÓDIGO 22.11.002 “VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.
- 4.- Dispónese que la **Dirección Administrativa** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato y deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sres. Manufacturas Keylon S.A.: Ingeniero Budge 1007 San Miguel
 - Sres. Johnson's S.A.: Nuble 1034 Santiago
 - Sres. Confecciones Divesta Ltda.: Juan Mackenna 1787 Osorno
 - Sres. Uauy y Cía. Ltda.: Av. Portugal 571 Santiago
 - Sres. Comercial Míos S.A.: Av. Macul 3188 Piso 2 Santiago
 - Sres. Facuse y Zaror Ltda.: Buenos Aires 240 Santiago
 - Sres. Esteva Hermanos Cía. Ltda.: Santa Rosa 858 Santiago
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/plm.-